

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 397/2020 D.E.-

VISTO:

La necesidad de llamar a Licitación Pública para la concesión del local de la estación terminal de ómnibus de esta Ciudad, el Polideportivo Municipal y el Paso Corralito;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la época del año corresponde disponer el llamado a Licitación Pública de las diversas concesiones debiendo cumplir los interesados con el Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares;

Que, en ese entendimiento corresponde proceder a efectuar un llamado a "Licitación Pública", para las respectivas concesiones;

Que a través de las Oficinas competentes, se ha confeccionado la Planilla de Solicitud de Ofertas y Pliego de Condiciones Generales que servirán de base para este llamado, y

Que la Municipalidad cuenta con los recursos económicos para proceder a la adquisición de los elementos indicados; por lo que corresponde dictar la norma que disponga el llamado a Licitación, siendo de aplicación la Ordenanza Municipal sobre el Régimen de Compras N° 0037/89 H.C.D.;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- Dispónese el llamado a "Licitación Pública N° 06/2020" con fecha de apertura el día 4 de Diciembre de 2020, a las 10 hs. en esta Municipalidad de Larroque, para la Concesión del Local de la Estación Terminal de Ómnibus de esta Ciudad de Larroque, Polideportivo Municipal y Paso Corralito.-

Artículo 2°.- Apruébase el Pliego de Condiciones Generales y Particulares confeccionado por las oficinas correspondientes, como así también el Anexo I que forma parte del presente.-

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUR: 20-2627467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Kreppa
Secretario de Gobierno
CUR: 20-2260902-9
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03+46 / 460014 / 0800-555-0077
2854 - Larroque - Entre Ríos


Artículo 3º.- Dispónese la publicación de avisos del llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios de circulación zonal.-

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, oportunamente archívese, etc.-


DESPACHO, 24 de Noviembre de 2020.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Mauricio Roberto Krenn.-


Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque




Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque